

*Acuerdo de 14 de Julio, confiriendo grados militares.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbranse Capitanes efectivos del Ejército de la República, al Br. don Manuel Solórzano y á los graduados don Guadalupe Urbina, don José María López, don Francisco Solórzano Santaneco, don Dolores Morales Arana, don Salvador Chamorro, don Francisco Traña, don Francisco Estrada, don Santiago López, don Teodoro Iargaespada, Br. don José Torres, don Manuel Arcia, don Laureano Pineda y don Mannel Vidaurre.

2º Se da el grado de Capitán á los Tenientes efectivos don José Aviles y don Rafael Hernandez.

3º Nómbranse Tenientes efectivos á los Subtenientes Br. don Serapio Ramirez, don Baltazar Gómez y don Anjel Perez.

4º Se nombran Subtenientes efectivos á los señores don Manuel Robloto, don Eduardo Castillo, don Carlos Rivera, don Macabeo Salas, don Juan Francisco Sanchez y don Bartolomé de Trinidad.

5º El presente acuerdo servirá á los nombrados de suficiente despacho, mientras por el Ministerio de la Guerra se libra el que corresponde.

Comuníquese—P. N. — Managua, Julio 14 de 1876—Balladares—El Ministro de la Guerra—López.

---